

TRIBUNAL COLEGIADO

En autos: LA AUSTRAL S.R.L. c/DIAZ, ALEJANDRO ALCIDES s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 517, año 2006), de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Resp. Extrac. Nº 4, 2da. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez de Trámite ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de octubre de 2008. Atento lo informado por el Encargado de Mesa de Entradas precedentemente y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase en rebeldía al accionado Alejandro Alcides Díaz. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de ley. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Molinas (juez), Dr. Adur (Secretario). Otro Decreto: Santa Fe, 28 de noviembre de 2008. Haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los accionados Sergio Cayetano Carrizo y Gustavo Leonardo Barragán. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL en el Hall de Tribunales por el término de ley. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Molinas (juez), Dr. Adur (secretario). Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 12 de diciembre de 2008. Juan Manuel Adur, secretario.

\$ 11 58581 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, Secretaría Primera de la ciudad de Santa Fe, Dr. Abraham Luis Vargas, secretaria a cargo de la Dra. Susana Romero, en autos caratulados: OLIVA DIANA ROSALIA c/GRASSINO MARCELO s/Filiación Extramatrimonial e Indemnización Daños y Perjuicios" (Expte. 353, año 2004), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 24 de octubre de 2008. Señálase nueva fecha de audiencia a los mismos fines y efectos que la anterior, Art. 555 C.P.C.C., bajo idénticos apercibimientos de ley, para el día 03/03/2009 a las 11 horas. Notifíquese por cédula. Notifíquese, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 4 de febrero de 2009. Art. 555 C.P.C.C.: Presentada la demanda y contestación, resueltas la incidencias producidas y vencido, en su caso, el plazo para ofrecer contraprueba, el juez de trámite dictará resolución convocando a las partes a una audiencia dentro de los treinta días, en la que se sustanciará la causa con recepción de la prueba y debate sobre su mérito, La audiencia será pública, a menos que el Tribunal considere que por índole del asunto deba celebrarse en privado. Art. 559 C.P.C.C.: Si el acto, sin causa debidamente justificada con anterioridad a la iniciación del acto, no concurriere a la audiencia, se lo tendrá por desistido en la demanda y se pondrán a su cargo las costas causadas. Si no lo hiciere el demandado, para el caso que hubiere contestado la demanda, la recepción de las pruebas se limitará a las del actor. Si fuera ambas partes la inasistencia, se declarará caduco el proceso y se impondrán las costas por su orden. Celia Patricia González Broin, secretaria.

S/C 58579 Feb. 10 Feb. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ANTUNES, LAURA VIVIANA c/CARION, ROBERTO JOSE y/o sus herederos y/o Carión Maximiliano J. s/Filiación, (Expte. Nº 588, año 2008) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 24 noviembre de 2008. A prueba por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Bermúdez (Juez), Dra. Filomena (Secretaria). Santa Fe, a los 15 días del mes de diciembre del año 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 58550 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MIRTHA RITA MENNA, D.N.I. 16.367.688, (Expte. Nº 144, año 2000, Reconstrucción), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2 de febrero de 2009. María José Haquin, secretaria.

\$ 15 58573 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FILOMENA SUCKY, Cédula de Identidad Nº 284.089, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, en los caratulados: SUCKY, FILOMENA s/Sucesión

Testamentaria, Reconstrucción, (Expte. Nº 217, año 1987) bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta Nº 3. Santa Fe, 22 de diciembre de 2008. María José Colandre Orgnan, secretaria.

\$ 15 58560 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PANICALI JORGE ALBERTO s/Sucesorio, Expte. Nº 1301, año 2008, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Panicali, Jorge Alberto, L.E. Nº 6.613.106, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a efectos de ley, en el BOLETÍN OFICIAL. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el acuerdo del 7/2/96 Acta Nº 3. Santa Fe, 30 de diciembre de 2008. Alejandro Bustamente Frigeri, secretaria.

\$ 15 58527 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GONZALEZ IDELMIRA DOMINGA s/Protocolización de Testamento Ológrafo, Expte. Nº 792, año 2008, se cita a todos aquéllos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Idelmira o Ildelmira Dominga González a la audiencia de comprobación de la letra y firma de la testadora señalada para el día 3/3/2009 a las 10 hs. Santa Fe, 16 de diciembre de 2008. Fdo. E. R. Monella, juez, María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 11 58519 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los caratulados ROMANO GABRIEL ORLANDO c/CEPEDA RAUL A. y Otros s/Demanda Ordinaria, (Expte. 247, año 2001) se ha ordenado notificar por este medio la siguiente Resolución: Santa Fe, 12 de diciembre de 2008. Autos y Vistos... Considerando... Resuelve: 1º) Hacer lugar a la demanda, y condenar a Luis José María Rivera a efectuar la transferencia del automotor marca Fiat, Mod. 147 C, año 1982, dominio VIK-515 a favor del actor dentro del término de diez días hábiles del Registro de Propiedad del Automotor, bajo los apercibimientos del Art. 265 del Cód. Proc. Civ. y Com., de no resultar imposible. Imponer las costas al demandado mencionado. 2º) Rechazar la acción subrogatoria contra Raúl Alberto Cepeda, con imposición de costas a la parte actora. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Celli, juez, Dra. Marín, secretaria. De conformidad se publican edictos a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de diciembre de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 11 58520 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez 1ª. Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación Santa Fe, ciudad, se notifica que en los autos BOLAÑOS ERNESTINA ORLINDA c/ROBLES FIDELMA s/Prescripción Adquisitiva (Expte. Nº 101/2007) el Sr. Juez ha dispuesto hacer efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada Fidelma Angélica Robles de Cossa, todo conforme decreto que en lo pertinente dice: Santa Fe, 6 de noviembre de 2008. Atento a lo informado por mesa de Entradas... previo a todo declárese rebelde a la demandada. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos y en el lugar destinado s/Ley 11.287. Santa Fe, 4 de diciembre de 2008. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, juez, Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11 58522 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº11.287, se ha ordenado publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley, citándose y emplazándose a los herederos, legatarios y acreedores de Martín Fons, D.N.I. Nº 2.442.147, a que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2008. Alejandro Bustamante Friggeri, secretario.

\$ 15 58525 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RUFINO MANUEL VERGARA, L.E. N° 6.222.715, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C., Mod. por Ley 11.287). Autos 1105/08. Santa Fe, 23 de diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 58526 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gerardo Armando de Paula, D.N.I. N° 8.281.646, para que comparezcan a los autos: "DE PAULA GERARDO ARMANDO s/Sucesorio", Expte. N° 1446/08, a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 58542 Feb. 10 Feb. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TEODORO EDUARDO RAMBAUDI, L.E. N° 2.434.236, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 30 de diciembre de 2008. Viviana E. Marin, secretaria.

\$ 15 58537 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. del mismo nombre, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña Hilda Magdalena Marelli, D.N.I. N° 6.445.782, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "MARELLI, HILDA MAGDALENA s/Declaratoria de herederos (1296/2008)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 18 de diciembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 58552 Feb. 10 Feb. 23

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante don Elias Fernando Pautasso, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos PAUTASSO, ELIAS FERNANDO s/Sucesorio; Expte. N° 1358, año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Jorge, 17 de Diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 58511 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante don Rubén Ramón Natalio Danni, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos DANNI, RUBEN RAMON NATALIO s/Sucesorio; Expte. N° 1357, año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Jorge, 17 de Diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 58511 Feb. 10 Feb. 23

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, a cargo del Dr. Nicolás Muse Chemes, Secretaría Segunda a cargo del Dr. José María Quiroga, hace saber en los autos caratulados: VILLALBA JUAN NESTOR c/GOMEZ CIRILA s/Divorcio Vincular; Expte. N° 732/2008, lo siguiente: Vera, 13 de Agosto de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele intervención legal correspondiente. Por hincada demanda ordinaria de Divorcio Vincular contra Cirila Gómez, domiciliada donde se indica. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Por ofrecida pruebas, téngase presente. A lo demás oportunamente. Todo reposición del sellado faltante. Notifíquese. Fdo. Dr. N. Muse Chemes, Juez a/c., Dr. J. L. Ingaramo, Secretario. Vera, 7 de noviembre de 2008. 1) Agréguese. 2) Téngase presente lo manifestado. 3) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado (Art. 73 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. N. Muse Chemes Juez a/c. Dr. J. M. E. Quiroga, secretario. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

\$ 15 58587 Feb. 10 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), Secretaría Primera, en los autos caratulados: SALAZAR DANIELA ALEJANDRO s/Sucesorio; Expte. N° 1253/2008, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por doña Daniela Alejandra Salazar, D.N.I. N° 26.176.992, fallecida el 6 de Noviembre de 2008 en Ruta Provincial N° 3 jurisdicción de Vera (S. Fe), a fin de que tomen intervención en los autos referidos. 4 de Diciembre de 2008. José María E. Quiroga, secretaria.

\$ 15 58588 Feb. 10 Feb. 23

RAFAELA

**CAMARA DE APELACION CIVIL,
COMERCIAL Y LABORAL
Quinta Circunscripción Judicial**

Por disposición del señor Juez de Trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "Expte. N° 269/99, AZANZA, MARIA FERNANDA c/AGÜERO FERNANDEZ, AMALIA M.,

s/Nulidad de reversión de donación”, se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: “Rafaela, 04 de Noviembre de 2008... Cítese a los herederos de la nombrada mediante edictos que se publicarán tres veces (Art. 73 C.P.C.C.), para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa a los fines de hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de que, en el caso de incomparencia, se les declarará rebeldes y, se designará un defensor de oficio de la lista pertinente (Art. 597 C.P.C.C.)...”. Fdo. Loyola, Presidente, Juez de Cámara, Gutiérrez, Secretaria”. Rafaela, 02 de Febrero de 2009. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 58470 Feb. 10 Feb. 12

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “Expte. Nº 2140, Folio 38, año 1999, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SAAVEDRA MARIO A. s/Apremio”, se cita por el presente al demandado Saavedra Mario A., para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 17 de Marzo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 58608 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “Expte. Nº 2040, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BALESTRO CARLOS ALBERTO s/Apremio”, se cita por el presente al demandado Balestro Carlos Alberto, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 17 de Marzo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 58609 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “Expte. Nº 5302, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RAIMONE JUAN IGNACIO s/Apremio”, se cita por el presente al demandado Raimone Juan Ignacio, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 17 de Marzo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 58611 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: “Expte. Nº 6536, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BIASSONI FEDERICO, s/Apremio”, se cita por el presente al demandado Biassoni Federico, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 17 de Marzo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 58612 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: “Expte. Nº 6846 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CALVO HUANCA PETER s/Apremio”, se cita por el presente al demandado Calvo Huanca Peter, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié

(Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Febrero de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 58614 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 6854, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROSALES JOSE IGNACIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Rosales José Ignacio, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Febrero de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 58616 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4079, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NAVARRETE DEOLINDO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Deolindo Navarrete, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Febrero de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 58617 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 5472, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PLATERO CRISTIAN FELIX s/Apremio", se cita por el presente al demandado Platero Cristian Félix, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié, (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Febrero de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 58619 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 6370, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TROSSERO PEDRO DANIEL s/Apremio", se cita por el presente al demandado Pedro Daniel Trossero, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 28 de Febrero de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 58621 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 4283, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/KINEN o KINENN ELISABET o ELISABETH s/Apremio", se cita por el presente a la demandada Elisabet o Elisabeth Kinen o Kinenn, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 28 de Febrero de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 58622 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nº 6875, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/EBERHARDT CARLOS ADRIAN s/Apremio", se cita por el presente al demandado Eberhard Carlos Adrián, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 17 de Marzo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 58606 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nº 818, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MANDRIL NORMA ISABEL s/Apremio", se cita por el presente a la demandada Mandril Norma Isabel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 29 de Febrero de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 58604 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº cinco, Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos de REINALDO LORENZATTI para que dentro del término y bajo apercibimientos de rebeldía comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Expte. Nº 1331/2007. Díaz, Angel y otra c/Martina S.R.L. y otros s/Incidente de Tercería de Posesión". Secretaría a cargo de la Dra. Celia Bornia. Rafaela, 21 de Noviembre de 2008. Celia Bornia, secretaria.

\$ 17,50 58452 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, a cargo del Dr. J. M. Zarza, Secretaría de la Dra. P. Vanrrell, en los autos: BAEZ JUAN ALBINA Y OTS s/Declaratoria de Herederos - Expte 629/2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del/los causante/s Sra. Juana Alvina Baez de Senn, D.N.I. 6.457.731, domiciliada en Jobson Vera, Santa Fe el 6/3/1963, de Federico Gregorio Senn, D.N.I. 2.475.849, domiciliado en Fortí Olmos, Dpto. Vera, ocurrida el 27/5/1982 y de Elfio Senn, domiciliado en Fortín Olmos, Dpto. Vera, ocurrida el 23/10/1960, a fin de que se presenten a hacer valer los mismos, lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley. Reconquista, 18 de noviembre de 2008. Fdo. Dr. J. M. Zarza. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 15 58600 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición de la señora Jueza d primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del señor Juan Antonio Bazán, D.N.I. 6.336.273, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: JUAN ANTONIO BAZAN, s/Sucesorio, Expte. Nº 775/2008 dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, Febrero de 2009. Fdo. Dra. Margarita Cismondi Juez. Esteban Montyn, secretario.

\$ 15 58601 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Segunda Nominación, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don Prez, Raúl Angel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: PREZ, RAUL ANGEL s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 1476, año 2008). Lo que se publican a sus efectos legales. Firmado Dra. Alicia Mudryk (Secretaria). Dr. Carlos Manuel Agustini (Juez). Reconquista, 10 de diciembre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 58603 Feb. 10 Feb. 23
